





CIRCULAR 037/2021
REGLAMENTO PRUEBAS VALEDERAS CLUBS Y CAMPOS FGPA

Pruebas Valederas CTJ FGPA 2021

Campos FGPA. Julio 2021-Junio 2022

Reglamento Pruebas Valederas Clubs y Campos FGPA

NOTA IMPORTANTE

- Se aplicarán los protocolos COVID-19 establecidos por la FGPA, así como por las autoridades sanitarias y deportivas, vigentes al momento de celebrarse la competición.
 - Las Pruebas Valederas organizadas por los Clubs y Campos FGPA serán consideradas válidas por parte del CTJ FGPA siempre que aparezcan en el Calendario de Pruebas Valederas publicado por la FGPA y cumplan las siguientes condiciones:
- 1. Podrá inscribirse todo jugador/a que esté en posesión de la licencia de aficionado con hándicap, emitida por la RFEG y pertenecientes a las categorías: Cadete, Infantil, Alevín y Benjamín, cuya prueba puntúe para la categoría a la que pertenece, independientemente al Club o Campo del que sean socios.
- El precio recomendado de inscripción será de 13€ en las categorías Cadete, Infantil, Alevín y 10€ para la categoría Benjamín, pudiendo ser otros en función de lo que estipule el Club o Campo, o en su caso el Reglamento de la competición.
 - Los derechos de inscripción se abonarán en el Club o Campo donde se celebre la Prueba.
- 3. Se disputarán 18 Hoyos para las categorías Cadete, Infantil y Alevín y 9 Hoyos en la categoría Benjamín. La modalidad en todas las categorías es Stroke Play.
- 4. En las categorías Cadete, Infantil y Alevín las barras serán Rojas para mujeres y Amarillas para Caballeros, mientras que para la categoría Benjamín jugarán desde barras Rojas independientemente del sexo.
- 5. Las inscripciones se realizarán de acuerdo con su Reglamento. Pudiendo ser en la página web en algunos casos o en el Club o Campo organizador en otros. El plazo de Inscripción será anunciado por el Club o Campo donde se celebre la prueba.
- 6. El club o campo donde se celebre la Prueba, estará encargado de organizar todo lo referente a la misma así como de enviar a la FGPA las clasificaciones y códigos al término de la Jornada.
- 7. Cuando por el CTJ FGPA se admita la inclusión de una competición de un club o campo entre las Pruebas Valederas para el Sistema de Acceso a los Campeonatos de España sub-16, Infantil, Alevín y Benjamín, dicha competición deberá cumplir en su integridad los reglamentos y disposiciones dictadas por la R.E.FG. y la FGPA para las Pruebas Valederas, que por ello afectará a todos los que tomen parte en la competición, y ello aunque participen jugadores que no pertenezcan a las categorías de la Pruebas Valederas o no puntúen para las mismas.
- 8. Serán de aplicación las disposiciones y reglamentos dictados por la R.F.E.G. sobre el Sistema de Acceso a los Campeonatos de España sub-16, Infantil, Alevín y Benjamín, así como el Reglamento General de Competiciones de la FGPA, las previsiones específicas para la prueba contenidas en la presente circular y el Reglamento de Régimen Interno del Club o Campo donde se celebre la competición.

- 9. El Campeonato se jugará bajo las reglas vigentes de la RFEG.
- 10. El CTJ FGPA decidirá en todo lo que afecte a la organización de cada una de las Pruebas Valederas y a la interpretación del reglamento, pudiendo efectuar las modificaciones que resulten necesarias para el buen desarrollo de la competición.

d R

Borja del Campo Gerente

En Gijón, a 7 de Julio del 2021